

1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 2007; su principal actividad es la venta al por mayor y menor de combustibles para automotores y motocicletas, en gasolineras, carburantes, gasolina e incluso lubricantes.

2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Estimaciones para cuentas dudosas comerciales:**
La gerencia de la compañía realiza una estimación para cuentas incobrables comerciales, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Vida útil de bienes de uso**
Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos decreta disminuyéndose, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para edificios, maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**
La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del periodo.

2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

(Continuación)

- **Impuestos:**
La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones. - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la Asociación están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Unidades (NIIF para las Pequeñas y Medianas Unidades) que la Gerencia efectúa ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las reválidas, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Unidades (NIIF para las Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directo o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Un componente de propiedades y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquiera registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

F. Deterioro de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, intenciosos, no están sujetos a depreciación y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor.

Los activos que están sujetos a amortización/depreciación son revisados en cuanto al deterioro de su valor siempre que existan eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros sería no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada ("unidades generadoras de efectivo"). Los activos no financieros que han sufrido deterioros son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

G. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su "costo amortizado". La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del "tipo de interés efectivo".



3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de cuatro meses o menos (Véase Nota 4).

c. Cuentas por cobrar comerciales

La política contable de la compañía es reconocer las cuentas por cobrar a su valor justo.

Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de treinta días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral en el rubro Gastos de Administración. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de activos financieros. Los cobros posteriores de los montos previamente castigados son acreditados a Gastos de Administración en el estado de resultados integral.

d. Inventarios

Los inventarios se valoran al costo de adquisición o producción que no excede al valor de mercado.

e. Propiedad y equipo

Las partidas de propiedades y equipos se circuncritan valoradas al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor, a excepción de terrenos que es llevado al costo atribuido. Las propiedades y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada. (Véase Nota 9).

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el fin de año 2017 que es del 22% sobre la utilidad gravable. (Véase Nota 18).

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota 14).

1. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido con fiabilidad. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

Hersaga Cía. Ltda., clasifica sus ingresos conforme el siguiente detalle:

- Venta de combustible (gasolina súper, extra y diesel).
- Venta de lubricantes y aditivos.

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizados en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta "Costos financieros".

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

Hersaga Cia. Ltda., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Préstamos que devengan intereses.
- Otros pasivos financieros.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Préstamos que devengan intereses

Esta categoría comprende principalmente los créditos con bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que Hersaga Cia. Ltda. tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Otros pasivos financieros

Esta categoría comprende principalmente la emisión de obligaciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que Hersaga Cia. Ltda. tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores. Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

h. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.



3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Emienda a NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable. Publicada en diciembre 2016.

La adopción de las normas, emiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Normas, interpretaciones y emiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones

Obligatoria para
ejercicios iniciados
a partir de

01/01/2018

NIIF 9 "Instrumentos Financieros". Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida.

01/01/2018

NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes". Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representan la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.



HERSAGA CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

j. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito. (Véase Nota 12 y 13).

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 18).

k. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación.

a) Normas, interpretaciones y emendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2017.

Emendas y mejoras

Emenda a NIC 7 "Estado de Flujo de Efectivo". Publicada en febrero de 2016. La emenda introduce una revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades financieras.

Emenda a NIC 12 "Impuesto a las ganancias". Publicada en febrero de 2016. La emenda clarifica cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos en relación con los instrumentos de deuda valorizados a su valor razonable.

Emenda a NIF 1 "Adopción por primera vez de las NIF", relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIF 7, NIC 19 y NIF 10. Publicada en diciembre 2016.

Emenda a NIF 12 "Información a revelar sobre Participaciones en Otras Entidades". Publicada en diciembre 2016. La emenda clarifica el alcance de esta norma. Las modificaciones deben aplicarse retroactivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Normas e interpretaciones

Obligatoria para
 ejercicios
 iniciados a partir
 de
 01/01/2018

Enmienda a NIIF 2 "Pagos Basados en Acciones". Publicada en junio 2016. La enmienda clarifica la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de modificaciones que cambian dichos pagos a liquidación con instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, introduce una excepción a los principios de NIIF 2 que requerirá el tratamiento de los premios como si fuera todo liquidación como un instrumento de patrimonio, cuando el empleador es obligado a retener el impuesto relacionado con los pagos basados en acciones.

01/01/2018

Enmienda a NIIF 15 "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes". Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.

01/01/2018

Enmienda a NIIF 4 "Contratos de Seguro", con respecto a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros". Publicada en septiembre 2016. La enmienda introduce dos enfoques: (1) enfoque de superposición, que da a todas las compañías que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral, en lugar de pérdidas y ganancias, la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 antes que la nueva norma de contratos de seguros) y (2) exención temporal de NIIF 9, que permite a las compañías cuyas actividades son predominantemente relacionadas a los seguros, aplicar opcionalmente una exención temporal de la NIIF 9 hasta el año 2021, continuando hasta entonces con la aplicación de NIC 39.

01/01/2018

Enmienda a NIC 40 "Propiedades de Inversión", en relación a las transferencias de propiedades de inversión. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.

3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
 (Continuación)

Normas e interpretaciones

Obligatoria para
 ejercicios
 iniciados a partir
 de
 01/01/2019

NIF 16 "Arrendamientos" – Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad arrendatario y requiere un arrendatario reconocer los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIF 16 es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican las NIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIF 16.

NIF 17 "Contratos de Seguros". Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIF 4. La NIF 17 cambia principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIF 15, "Ingresos de los contratos con clientes" y NIF 9, "Instrumentos financieros".

CINIF 22 "Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas". Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuando se hace un pago / recibo / único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.

CINIF 23 "Posiciones tributarias inciertas". Publicada en junio de 2016. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.





3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Normas e interpretaciones

Obligatoria para
ejercicios
iniciados a partir
de
01/01/2019

Enmienda a NIIF 9 "Instrumentos Financieros". Publicada en Octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los que calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (VTP). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".

01/01/2019

Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en Octubre de 2017. Esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto -en el que no se aplica el método de la participación- utilizando la NIIF 9, el Consejo ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.

La siguiente fue emitida por el IASB, y si bien su aplicación estaba prevista para el 2016, dicho organismo cambió su posición y ahora su fecha de aplicación está aun por definirse.

Indeterminado

Enmienda a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en septiembre de 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.

4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre, comprende:

	Diciembre 2017 US\$	Diciembre 2016 US\$
Caja Chica	1.000	1.000
Caja	10.604	21.442
Banco del Pichincha	13.192	7.987
Banco Internacional	1.373	-
	26.169	30.429

5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprenden:

	Diciembre 2017 US\$	Diciembre 2016 US\$
Castellanos Francisco	13.978	7.343
Compañía De Carga Pesada Por Carretera	6.503	-
Traansnaccar S.A.	4.751	1.811
Avales Carlos R	4.469	4.922
Gualoto Carmen	3.924	1.965
Castellanos Alina	2.910	3.737
Valenzuela Diaz Pablo Mauricio	1.657	1.421
Manulla Kicber Roberto	842	474
Visa	715	385
Visa Flectron	692	38
Chiliquinga Valle Wilson Dario	675	390
Cannig Cia. Ltda.	645	-
Dominguez Zambrano Ingrid Katherine	579	-
Mosquera Suarez Daniel Alejandro	540	252
Pineda Cadena Juan	515	-
Ficheverria Juan Andrés	509	524
Pérez Salas Silva Isabel	448	697
Trujillo Jorge		

5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (continuación)

	Diciembre 2017 US\$	Diciembre 2016 US\$
Master Card	421	383
Villamil Cervantes Jorge Anibal	399	459
Muñoz Nancy	363	325
Pérez Edwin	-	1.071
Cevallos Rivas Mario Vinicio	-	2.012
Empresa Eléctrica Quito S.A	-	592
Duchas Ramirez Carlos Patricio	-	2.833
Otros Menores	3.532	3.602
Total Cartera	49.064	35.267
Menos: Estimación Por Deterioro	(360)	(360)
	48.704	34.907

6 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre comprenden:

	Diciembre 2017 US\$	Diciembre 2016 US\$
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:		
Impuesto al valor agregado (IVA) Crédito Tributario	19.583	9.207
Retención en la fuente año 2013	-	485
Retención en la fuente año 2014	40	40
Retención en la fuente año 2015	380	380
Retención en la fuente año 2016	3.166	3.166
Retención en la fuente año 2017	3.899	-
	27.068	13.278
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:		
Retención de IVA	518	469
Retención de impuesto a la renta	434	419
	952	888



7 - SOCIOS Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las principales transacciones realizadas con los socios, al 31 de diciembre, comprenden:

	Diciembre 2017 US\$	Diciembre 2016 US\$
Transporte de combustible	74,222	75,116
Consumo Combustible	56,914	48,704
Intereses Pagados	27,936	27,936
Honorarios	16,918	14,482
	<u>175,990</u>	<u>166,237</u>

Las cuentas por cobrar y pagar a Socios y compañías relacionadas comprenden:

	Diciembre 2017 US\$	Diciembre 2016 US\$
CUENTAS POR COBRAR:		
Sandoval Galatraga Juan Carlos	1,710	378
Sandoval Galatraga Fernando	216	130
Sandoval Oswaldo José	186	51
Hormigonera de los Andes	1,817	470
Total por cobrar	<u>3,929</u>	<u>1,029</u>
CUENTAS POR PAGAR:		
Corto Plazo		
Lorinandes	5,439	-
Oswaldo Sandoval	3,018	1,606
Wilson Chilinga	7,598	9,817
Juan Carlos Sandoval	1,717	1,717
Fernando Sandoval	924	924
	<u>18,696</u>	<u>14,064</u>

7 - SOCIOS Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS (Continuación)

Cuentas por pagar		Largo Plazo (1)	
Diciembre 2017	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Diciembre 2016
US\$	US\$	US\$	US\$
Oswaldo Sandoval	52.974	59.599	-
Fernando Sandoval	26.486	29.798	-
Juan Carlos Sandoval	26.486	29.798	-
Wilson Chilibunga	26.487	29.798	-
	132.433	148.993	-
	145.690	163.057	-
Total por pagar			

(1) De acuerdo al Acta de Junta General de Socios celebrada el 15 de febrero del 2014, se aprobó la ampliación del plazo a 10 años el pago tanto del capital como de los intereses de estos préstamos, sujetos a una tasa de interés del 8%, con dividendos bimensuales y con vencimiento final en noviembre del 2023.

8 - INVENTARIOS

Los inventarios comprenden:

Comestible		Combustible	
Diciembre 2017	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Diciembre 2016
US\$	US\$	US\$	US\$
Gasolina Textra	4.490	4.405	-
Gasolina Super	2.707	4.354	-
Diesel	9.221	5.475	-
	7.543	14.234	-
	17.250		-
Total			-

9 - PROPIEDAD, EQUIPOS Y MUEBLES

A continuación se presenta el saldo de propiedad, mobiliario y equipos:

Años	Saldo al 01 de enero del 2016	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre del 2016	Adiciones	Saldo al 31 de Diciembre del 2017
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Terreno	64.624	-	64.624	-	64.624
Instalación de Servicio	134.974	-	134.974	-	134.974
Mobiliario y Equipo	16.609	1.643	18.252	-	18.252
Servicio	5.390	-	5.390	-	5.390
Muebles de Oficina	890	-	890	-	890
Instalaciones	21.530	5.171	26.701	409	19.568
Equipos de Computación	13.500	-	13.500	-	13.500
Tanques de Combustible	53.931	-	53.931	4.126	58.057
Equipos Electrónico	311.448	6.814	318.262	4.535	315.255
Menos: depreciación Acumulada	(103.103)	(16.332)	(119.435)	(15.277)	(127.170)
Total	208.345	(9.518)	198.827	(10.742)	188.085

10 - PROVEEDORES

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre comprenden

Diciembre 2017	Diciembre 2016
US\$	US\$
Petroecuador	17.030
Calderón Solano Ana	800
Pedro Mauricio Sánchez	1.650
CNI	649
Camstog	836
Diners club	1.209
Castañeda Juana	2.177
Otros Menores	6.280
	30.631
	24.301

hersaga Cia. Ltda.

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2017:

(1) Incluye fondo de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, vacaciones, aportes al IHCSS y participación de los trabajadores en las utilidades, a continuación el detalle:

12 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "Costo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, la tasa de descuento del 7,69% en base a los bonos empresariales de alta calidad del Ecuador. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores mayores a 10 años de servicio	11.586	-
Trabajadores con menos de 10 años de servicio	7.890	14.826
Total, según estudio actuarial	19.476	14.826

13- BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "prospectivo" y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de Hersaga Cía. Ltda, con su propia estadística

14 - PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos Diferidos

A continuación se detallan los movimientos ocurridos durante el periodo 2017:

14 - PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
(continuación)

Pasivos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por pagar en periodos futuros respecto de diferencias temporarias tributables.

Al 31 de diciembre del 2017 se han reconocido pasivos por impuestos diferidos por US\$ 3.257; su detalle es el siguiente:

a) Impuestos Diferidos

<u>Pasivos por Impuestos Diferidos</u>	
2017	2016
Pasivos diferidos relativo la estación de servicios	3.007
Pasivos diferidos relativo a recalculo de depreciación tanque de combustible	250
Total Pasivos por Impuestos Diferidos	3.257

b) El siguiente es el movimiento de los impuestos diferidos activos durante el año 2017:

<u>Movimientos en pasivos por Impuestos Diferidos</u>	
Al: 2017	Al: 2016
Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo inicial	3.257
Total Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo final	3.257

15 - PATRIMONIO

Capital suscrito

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2017 se encuentra representado por 10.000 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

La ganancia neta por participación es calculada dividiendo el resultado del ejercicio de la Compañía sobre el número de participaciones ordinarias y se presenta a continuación:

15 - PATRIMONIO

Capital suscrito
(Continuación)

	2017	2016
Ganancia neta	17.662	20.509
Ganancia por participación ordinaria (US \$)	1,77	51,27
Número de participaciones	10.000	400

Con fecha 24 de marzo del 2017 mediante Acta de Junta Universal de Socios, se rescive autorizar el aumento de capital, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores, por un valor de \$ 9.600, inscrita en el registro mercantil con fecha 11 de mayo del 2017.

Reserva legal

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados acumulados adopción por primera vez de normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para pymes)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.ICI.CPAH/R.S.11.007 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Pérditos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, saldos que solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.



16 - INGRESOS

Los Ingresos al 31 de diciembre comprenden

Ingresos	Número de Galones Vendidos	Total 2017 US\$	Número de Galones Vendidos	Total 2016 US\$
Gasolina Extra	810,424	1,063,140	776,659	1,015,282
Gasolina Súper	76,482	153,211	89,423	172,512
Diesel	2,423,647	2,230,720	2,422,212	2,218,800
		3,417,071		3,406,594

17 - COSTO DE VENTAS

El Costo de Ventas al 31 de diciembre, comprenden

Compra	Número de Galones Comprados	Total 2017 US\$	Número de Galones Comprados	Total 2016 US\$
Gasolina Extra	810,882	959,726	769,000	917,210
Gasolina Súper	76,532	121,382	89,000	141,757
Diesel	2,428,345	1,966,763	2,420,000	1,957,562
		3,047,871		3,016,529

18- IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación, se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año del 2017 y 2016:

18- IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (Continuación)

2017		2016	
Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta
Utilidad antes de participación trabajadores	27.853	26.472	26.472
Base de participación trabajadores	27.853	26.472	
15% de participación a trabajadores	4.178	3.971	(3.971)
Mas - Gastos no deducibles	101		4.563
Base para impuesto a la renta	23.776		27.064
22% de impuesto a la renta	5.231		5.954

En noviembre del 2017 a través del Decreto Ejecutivo 210, el Presidente Constitucional del Ecuador decreta la rebaja de la tercera cuota del anticipo de impuesto a la renta del año 2017, de acuerdo a lo siguiente:

1. Rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil (US\$ 500.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.
2. Rebaja del 60 % del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre quinientos mil (US\$ 500.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$ 1.000.000) de dólares de los Estados Unidos de América.



19 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

- Obligación a llevar contabilidad:
 - Las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a trescientos mil (US\$ 300,000), o que el capital con el cual operen al primer día de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a esta Ley.
 - Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, deberán llevar registro contable de conformidad con las Normas Simplificadas que se establezcan en el Reglamento.
- Normas de la determinación presuntiva:
 - Las Normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicables en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o Resolución de aplicación de diferencias.

• Tarifa:

TIPO DE CONTRIBUYENTE		TARIFA DE IMPUESTO RENTA
Sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas	Sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.	25% sobre su base imponible
	Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%	28% sobre su base imponible
Abierto y Pequeñas empresas o exportadores habituales tendrán la rebaja de Ues (3) puntos porcentuales		22% sobre su base imponible



19 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

3. Rebaja del 40 % del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre un millón (US\$ 1.000.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar y más.

El 29 de diciembre del se emitió la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera que entra vigencia a partir del 1 de enero del 2018 y cuyas reformas más destacadas se detallan a continuación:

Impuesto a la Renta

1. Exoneración del Impuesto a la renta:

- 5 años con entidades del sector financiero popular y solidario
- 3 años para nuevas microempresas, siempre y cuando generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

2. Gastos deducibles:

- Solo serán deducibles los pagos efectuado por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a los dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.

- Con respecto a los gastos personales:

- Podrán incluir los gastos de los padres, conyuge o pareja en unión de hecho e hijos del sujeto pasivo o de su conyuge, pareja en unión de hecho, que no reciban ingresos gravados y que dependan de este. No deberán percibir individualmente pensiones jubilares por parte de la seguridad social o patronales, que por sí solas o sumadas estas pensiones, superen un (1) salario básico unificado del trabajador en general, respecto de cada padre o madre, de ser el caso.
- Se podrán incluir como gastos personales, en educación, los gastos por arte y cultura.
- En gastos de salud, se podrán incluir los gastos efectuados en enfermedades catastróficas, ratas o huérfanas debidamente certificadas.

- Para la conciliación tributaria:

- Se podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de la compra de bienes o servicios a organización de la Economía Popular y Solidaria y a las Microempresas.



19 - REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación)

- Base imponible de impuesto a la renta: Las microempresas debían deducir adicionalmente un valor equivalente a (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0).

- Reinversión de utilidades, este beneficio tributario se queda exclusivamente en:
 - Exportadores habituales,
 - Sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional,
 - Sociedades de turismo receptivo.

- Anticipo de impuesto a la renta:
 - Para las Sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, no consideraran para el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la décimo tercera, décimo cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

• Dividendos:

- Están exentos del impuesto a la renta por dividendos o utilidades en los Proyecto Públicos en Alianzas Públicas Privadas (APP)
- No serán deducibles el pago a la salida de divisas en los casos en el que receptor del pago esté domiciliado, sea residente o esta establecido en parafiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Impuesto al Valor Agregado

- Tarifa del 0% IVA a los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, los de recolección de basura; y, de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento de agua.
- El crédito tributario, se debe aplicar el factor de proporcionalidad sumando a las ventas los bienes señalados en el numeral 17 del Artículo 55 de esta Ley, de producción nacional, esto es: cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismo eléctricos de inducción, incluyendo las que tengan horno eléctrico, así como las ollas de uso doméstico, diseñadas para su utilización en cocinas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Se establece la exoneración del ISD en enfermedades catastróficas y,
- Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales.



Impuesto a las tierras rurales

Se elimina el impuesto a las tierras rurales

Generales

- Se establece como gasto deducible la bancarización a partir de mil dólares de los estados unidos de América (US\$ 1.000,00)
- Se establecen las sanciones por ocultamiento patrimonial, los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta, se establece la multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de sus activos o al uno por ciento (1%) de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la misma, sin que esta pueda superar el cinco por ciento (5%) del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

20 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 19 del 2018 y serán presentados a la Junta de Socios para su aprobación. En Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 19 del 2018 y serán presentados a la Junta de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.

OSWALDO SANDOVAL,
GERENTE GENERAL

GERMANIA VACA
CONTADORA